

CUADERNO No. 1

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, informando que venció el término para objetar la liquidación adicional del crédito, el cual transcurrió en silencio. Sabana de Torres, cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



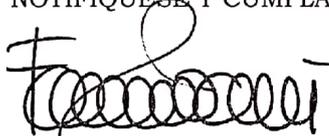
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020)

Toda vez que la liquidación adicional del crédito presentada por la parte demandante (folios 52 - 53) no fue objetada dentro del término legal, se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA EN EL CUADRO DE ESTADOS No. 035 FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A LAS 8:00 A.M., HOY, 8 DE JULIO DE 2020.-



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
SECRETARIO

CUADERNO No. 2

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020)

Leída la solicitud formulada por la parte demandante en memorial que antecede, consistente en requerir a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Girón para que informe las resultas de la orden de inmovilización del vehículo de placa MYH 86C, se procede a revisar el expediente, advirtiendo que ello no resulta procedente en tanto la entidad comunicó el registro de la misma (folio 29), sin que resulte dable exigirle su materialización por recaer sobre un bien mueble que puede circular a nivel nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA EN EL CUADRO DE ESTADOS No. 035 FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A LAS 8:00 A.M., HOY, 8 DE JULIO DE 2020.-



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
SECRETARIO